



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002233-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a derrumbe de parte de la muralla de Ledesma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002228 a PE/002234.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La muralla de Ledesma (Salamanca), que conserva cerca de 3 kilómetros de perímetro, debe la mayor parte de su actual factura a las labores de fortificación emprendidas por el rey Fernando II de León en el siglo XII, como modo de reforzar la defensa de esta importante villa del Reino de León, a la que este monarca concedió Fuero propio en el año 1161.

Teóricamente protegida por la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Conjunto Histórico que posee la Villa de Ledesma, la muralla de esta localidad sin embargo ha registrado problemas en alguno de sus puntos. Así, en mayo del año 2016 una parte del lienzo de la muralla de Ledesma se vino abajo, lo que implicó la posterior reparación por parte de la administración de dicho tramo de unos veinte metros, con un coste de 233.000 euros, de los cuales 140.000 fueron aportados por la Junta, 70.000 por la Diputación de Salamanca y 23.000 por el Ayuntamiento de Ledesma.

A pesar de no haber transcurrido ni ocho años desde dicha reparación, ahora, en febrero de 2024, se ha vuelto a derrumbar parte del lienzo de la muralla de Ledesma reparado en 2016, evidenciando la posibilidad de que la reparación realizada hace casi ocho años se hiciese de forma defectuosa.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué valoración hace la Junta del derrumbe de parte de la muralla de Ledesma ocurrido en el mismo lugar en que hubo un derrumbe previo en el año 2016, y que fue reparado parcialmente con fondos de la Junta?**
- 2.- ¿Considera la Junta que hubo defectos en la reparación acometida en el año 2016 en la muralla de Ledesma y que fue costada conjuntamente por Junta, Diputación y Ayuntamiento?**
- 3.- ¿Va a impulsar la Junta de forma inmediata, como administración con competencias en materia de Patrimonio, la reparación del nuevo derrumbe sufrido por la muralla de Ledesma, como forma de garantizar la integridad, conservación y buen estado del monumento?**

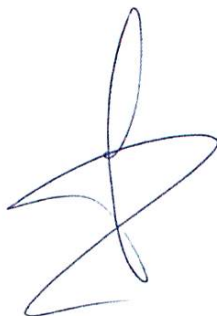
Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

4.- ¿Considera la Junta que desde la administración se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar un estado óptimo de la muralla de Ledesma, que teóricamente se encuentra protegida por la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Conjunto Histórico que posee la Villa de Ledesma?

Valladolid, a 14 de febrero de 2024

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es